



Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma fiscal

Tras la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados, los senadores tendrán que revisar las iniciativas aprobadas y dar el aval final. Te presentamos las implicaciones de las medidas más controvertidas.

Por Francisco Muciño y Viridiana Mendoza

La eliminación de la posibilidad de gravar con el Impuesto al Valor Agregado las colegiaturas y la compra de inmuebles hicieron respirar aliviado a más de un mexicano; sin embargo, aún queda por ver las implicaciones que tendrán los cambios aprobados dentro de la Ley de Ingresos.

El viernes, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el Proyecto de Decreto para expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Entre los legisladores se registraron 300 votos a favor, 153 en contra y tres abstenciones.

Así, el Senado de la República deberá discutir la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Entre los cambios que se dieron en el proyecto de reforma fiscal destacan el aumento en el precio estimado del barril de petróleo que pasó de 81 a 85 dólares, también se corrigió la estimación para el tipo de cambio de 12.6 a 12.9 pesos por dólar.

Lo bueno, lo malo y lo feo

A continuación te presentamos las implicaciones que tendrán algunas de las disposiciones de la reforma fiscal.

LO BUENO

Adiós al IVA en viviendas

Implicaciones: De acuerdo con un estudio elaborado por Gene Towle, socio director de Softec, y Fernando Soto-Hay Pintado, director general de tu Hipoteca Fácil, el mercado inmobiliario en México sufriría una contracción de alrededor de 28% de haberse aprobado el tributo.

El parque de vivienda está valuado en 19.5 billones de pesos. El estudio indica que, cada año, cambia de dueño alrededor de un millón de viviendas regulares en el país; la estimación apunta a que el valor de la producción de vivienda o inversión en el sector habría bajado de 243,000 millones de pesos a 178,000 millones.

Adiós al IVA a colegiaturas

Implicaciones: De acuerdo con la misma propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 24 millones de estudiantes reciben educación pública, mientras que sólo dos millones toman clases en instituciones privadas.

La Asociación Nacional de Escuelas privadas (ANEP) calculaba que, de entrar este gravamen, habría afectado a entre el 15 y 20% de los estudiantes de escuelas particulares, obligando a sus padres a trasladar a sus hijos a escuelas públicas.

Eliminación del IETU

Implicaciones: Instaurado en la reforma fiscal de 2008, el sector privado señaló en reiteradas ocasiones que el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) ocasiona una doble tributación por parte de las empresas.

Un análisis de la calificadora Moody's, que recuerda que este impuesto aplica a los recursos obtenidos por venta de activos, servicios y renta de inmuebles, tendrá "un efecto incierto" en los corporativos, pues dependerá de la industria y las operaciones de cada compañía.

Impuestos verdes

Implicaciones: México avanzará en compromisos internacionales con la ONU, pues en 2009, el país se comprometió a una reducción de 50% para 2050 en la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, este punto tiene claroscuros: las industrias minera y siderúrgica elaboraron un documento que hicieron llegar a la Cámara de Diputados, donde advierten que se ponen en riesgo 600,000 empleos. La reforma propone un impuesto a las emisiones de CO2, así como impuestos a combustibles más contaminantes, como la gasolina (1.3%), combustóleo (1.6%), gas natural (6.1%) y coque (9.5%).

LO MALO

Regalía a mineras

Implicaciones: Se proyecta una regalía de 7.5% del EBITDA de compañías mineras de extracción y 0.5% de los ingresos del oro y la plata. Los ingresos por regalías se distribuirán 40% al gobierno federal, 30% a los gobiernos estatales y 30% a los gobiernos municipales (locales). Sí habrá más recaudación, pero Banamex ya anticipa que Fresnillo y Peñoles sufrirían el mayor impacto. Además, la Camimex (Cámara Minera de México) advierte que el país perderá atractivo para inversión en extracción, en comparación con países como Perú o Bolivia.

Eliminación de régimen de consolidación

Implicaciones: Las empresas ya no podrán consolidar sus operaciones para efectos del cálculo de impuestos, lo cual les facilitaba el diferimiento de los gravámenes en caso que las subsidiarias reportaran pérdidas. Ahora sólo podrán consolidar empresas cuya controladora tenga más del 80% de participación y diferir pagos de impuestos hasta por tres años. Muchos aplaudieron la medida, bajo el argumento de que las empresas grandes deben pagar más. Sin embargo, el esquema de diferimiento no se elimina, sólo se sustituye por otro.

La consultora PwC considera que eliminar este gravamen restaría competitividad a nivel internacional a las empresas, pues los principales socios comerciales de México reconocen los esquemas de tributación a través de regímenes de consolidación.

Homologar el IVA a 16% en la frontera

Implicaciones: Igualar el Impuesto al Valor Agregado de la frontera con el resto del territorio nacional afectaría a la industria maquiladora situada en esa región, denunciaron empresas y legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), que se opuso a la propuesta de reforma del Ejecutivo.

Además, dijeron que también afectaría el comercio, pues con el aumento del impuesto, las personas optarían por cruzar la frontera a Estados Unidos para comprar productos.

Aumento progresivo del ISR y menos deducciones

Implicaciones: La Cámara de Diputados hizo modificaciones en cuanto al aumento del ISR: a 31% a personas con ingresos anuales mayores a 500,000 pesos; de 32% para personas que ganen 750,000 pesos al año; de 34% para un millón a 3 millones de pesos y de 35% por encima de éste.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), sólo 160,700 personas perciben ingresos mayores a 500,000 pesos al año. Sin embargo, se mantuvo la propuesta de limitar el monto de deducciones a un 10% del ingreso anual del contribuyente.

Impuesto a ganancias en la bolsa

Implicaciones: Gravar con una tasa del 10% las ganancias obtenidas por la adquisición de acciones, podría no tener mucho impacto en el crecimiento del número de emisoras en el mercado mexicano, pues es un impuesto aplicado en otros mercados globales, pero sí podría tener un efecto en el comportamiento de los inversionistas.

“No puedes comparar un mercado totalmente desarrollado en el que el costo de salirse es muy grande para todos los jugadores, a un mercado que es más pequeño en términos del número de empresas”, aseguró a **Forbes México**, Jorge Fabre, director de la Escuela de Negocios de la Universidad Anáhuac México.

Impuesto a alimentos chatarra y refrescos

Implicaciones: Los refrescos y bebidas azucaradas estarán sujetos al Impuesto Especial a Producción y Servicios de un peso por litro. Además, se impondrá un impuesto de 5% a los alimentos con alta densidad calórica.

La cámara azucarera afirma que el impuesto sólo llevará a los consumidores a buscar otras alternativas poco saludables, además de que golpeará a los más pobres, pues es el estrato de más bajos ingresos donde hay un mayor consumo. La organización Central Ciudadano y Consumidor (CCC) advirtió en un estudio que la obesidad no puede ser atribuida al consumo de productos en particular, además de que, afirma, los países donde se han aplicado impuestos antiobesidad no reportan mejoras.

IVA a la comida para mascotas

Implicaciones: Eliminar la exención de IVA para el alimento para mascotas podría implicar que entre 250,000 y 500,000 perros sean abandonados, lo que [representa un problema de salud pública](#), pues ya hay 13 millones de mascotas en situación de calle, advierte la Asociación Mexicana de Productores de Alimentos para Mascotas (Amepa).

LO FEO

¡Hola déficit!

Implicaciones: El proyecto de reforma hacendaria proponía un déficit de 0.4% para lo que queda del año y de 1.5% para 2014, lo cual fue avalado por los diputados. Sin embargo, un análisis de Barclays advierte que 1.5% implica que el déficit público total (incluyendo la inversión en Pemex) alcanzará 3.5% del PIB, el nivel más alto de déficit público desde 1989.

“La reducción prevista del déficit del 1.5% en 2014, al equilibrio en 2016, podría tardar más de lo que el gobierno tiene previsto si la economía no se recupera tan rápido como se espera”, advierte Marco Oviedo, economista para Barclays.

Regla de balance estructural

Implicaciones: el Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa advierte que [adoptar una Regla que permita tomar mayor deuda en los tiempos de baja actividad económica puede ser riesgoso](#), además de que sólo el 5% de la deuda adicional proyectada, hasta el momento, está dirigido a gasto social.

“El endeudamiento público propuesto en la Reforma Hacendaria está fundamentado en un conjunto de supuestos macroeconómicos muy ambiciosos, como un crecimiento económico mayor al 3% y el aumento real de las exportaciones de 6.8%, que podrían no concretarse”, advierte la organización.

Aumento al precio del petróleo

Implicaciones: Para compensar los ingresos que no se tendrán por las modificaciones en la reforma propuesta, el dictamen que los diputados enviaron a la Cámara de Senadores implica un incremento en el estimado del precio de la mezcla mexicana de petróleo de 81 a 85 dólares por barril. La propuesta es conservadora, sin embargo, no es un paso alentador si se contempla que uno de los principales objetivos de tener una reforma hacendaria era precisamente reducir la dependencia de los ingresos petroleros.

El estimado de ingresos por hidrocarburos alcanza ahora 785,383.3 millones de pesos.

¿Va a alcanzar?

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, dijo que con los cambios en la reforma hacendaria se dejarían de recaudar 55,700 millones de pesos (mdp). Con la iniciativa se tenía contemplado aumentar la recaudación un 1.4% del PIB.

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos 2014, en la que se aumentó la proyección del precio del barril del petróleo de 81 a 85 dólares. Este aumento daría un ingreso extra de más de 30,000 mdp, pero aún por debajo de lo que se dejaría de ingresar por los cambios a la reforma.

¿De dónde saldrán los recursos que faltan? ¿Alcanzará la recaudación estimada por el gobierno con esta reforma para cumplir con todos sus compromisos de gasto, inversión y programas sociales?